

AVISO
AUTORIZACIÓN DE LISTADO
LETRAS DEL TESORO
Emisor: Provincia de Buenos Aires

En virtud de lo solicitado por la Provincia de Buenos Aires, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto autorizar el listado de los valores negociables que se detallan a continuación:

LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS A 70 DÍAS CON VENCIMIENTO EL 25.02.22:

Código de Especie:

Pesos: **LB3F2**

Monto: v\$n. 6.099.093.000.-

Intereses: Letras a descuento.

LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS A 132 DÍAS CON VENCIMIENTO EL 28.04.22:

Código de Especie:

Pesos: **LBA22**

Monto: v\$n. 2.860.645.343.-

Intereses: Letras a descuento.

CONDICIONES COMUNES

Emisión resuelta por: Resolución Nro. 159/2021 de la Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Hacienda y Finanzas provincial y Resolución Nro.129/2021 de la Tesorería General provincial.

Fecha de emisión: 17 de diciembre de 2021.

Amortización: Íntegra al vencimiento.

Denominación y unidad mínima de negociación: v\$n. 1.-

Garantía: Las Letras están garantizadas con la afectación de los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, sin notificación al Estado Nacional. A tal efecto, el Emisor instruyó en forma irrevocable al Banco de la Provincia de Buenos Aires para que, en su caso, dé cumplimiento al pago respectivo.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2021.

Nota: Se individualiza a estas Letras con la llamada V.

ma/vz/pg